

SEÑORES

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE VILLAGOMEZ, CUNDINAMARCA

E.

S.

D.

REFERENCIA:

PROCESO EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN SOCIAL DE

CUNDINAMARCA Contra BUITRAGO FERNANDEZ LUIS

ALFONSO

RADICADO:

2019-00001

ASUNTO:

RECURSO DE REPOSICIÓN

IVONNE AVILA CÁCERES, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1024473301 de Bogotá, abogada en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 241.518 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderada de la CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA, comedidamente manifiesto a Ud., que interpongo RECURSO DE REPOSICIÓN contra el auto proferido en el asunto de la referencia el siete (7) de septiembre de 2021, notificado por Estados el día 8 de septiembre de la misma anualidad.

Teniendo en cuenta la providencia de fecha 07/09/2021, nos permitimos precisar lo siguiente:

Teniendo de presente que actualmente se encuentra en vigencia el decreto legislativo 806 de 2020, de manera respetuosa solicitamos se de trámite a los oficios en apego a dicha normatividad vigente:

Artículo 11. Comunicaciones, oficios y despachos. Todas las comunicaciones, oficios y despachos con cualquier destinatario, se surtirán por el medio técnico disponible, como lo autoriza el artículo 1.11 del Código General del Proceso. Los secretarios o los funcionarios que hagan sus veces remitirán las comunicaciones necesarias para dar cumplimiento a las órdenes judiciales mediante mensaje de datos, dirigidas a cualquier entidad pública, privada o particulares, las cuales se presumen auténticas y no podrán desconocerse siempre que provengan del correo electrónico oficial de la autoridad judicial.

for

La anterior no solo es una interpretación exegética de la norma, sino la que desde el punto teleológico aparece como la más conveniente atendiendo la razón de ser y la finalidad que se propuso el legislador (en este caso el ejecutivo) con la misma: simplificar los trámites judiciales y evitar la innecesaria circulación de las personas para no exponerse a la pandemia.

Por lo expuesto, solicito que se envíe la orden de embargo a las Entidades financieras precitadas sin distinción de oficinas o sedes bancarias, ya que es la Entidad quien en un momento dado haría dicha acotación si se requiriera por parte del Despacho.

Así las cosas, solicito comedidamente al señor Juez revocar el auto de fecha siete (7) de septiembre de 2021, y en su lugar, se de trámite a los oficios en apego al decreto 806 de 2020 el cual se encuentra actualmente vigente.

Del Señor Juez,

Atentamente,

IVONNE ÁVILA CÁCERES C.C. 1024.473.301 de Bogotá

T.P. 241.518 del C. S. de la J. iavila@scolalegal.com

Cel: 3163365535

Reconstruction



TABLA LIQUIDACIÓN INTERESES MORATORIOS

Common de La companya			
		IMPUESTO	\$ 4,310,836
		VENCIMIENTO	15 3010
	K(M,N) = K(M,N)		15-ene-2019
	F	ECHA PAGO DEUDA	07-abr-2022
		DIAS DE MORA	1,178
	Enero	31-ene-2014 29.48%	
	Febrero	28-feb-2014 29:48%	
	Marzo	31-mar-2014 29.48%	# # \$
	Abril	30-abr-2014 29.45%	
	Mayo	31-may-2014 29.45%	
2010	ៀunio	30-jun-2014 29.45%	5
	Dulio	31-jul-2014 29.00%	
	Agosto	31-ago-2014 29.00%	
	Septiembre Octubre	30-sep-2014 29.00% 31-oct-2014 28.76%	
	Novienbre	30-nov-2014 28.76%	
	bidentie	31-dic-2014 28.76%	
	Enero	31-ene-2015 28.82%	
	Febrero	28-feb-2015 28.82%	
	Marzo	31-mar-2015 28.82%	ila il
	Aba	30-abr-2015 29.06%	
	Mayo	31-may-2015 29:06%	
- John	Junio	30-jun-2015 29.06%	
	Julio II.	31-jul-2015 28.89%	
	Agosio	31-ago-2015 28.89%	
	Septiembre	30-sep-2015 28.89%	
	Octubre		
	Noviembre Didenbre		in Silving III
	fiero	31-ene-2016 29.52%	
	Febrero	29-feb-2016 29.52%	
	Marzo	31-mar-2016 29.52%	
	Abril	30-аbг-2016 30.81%	
	Mayo	31-may-2016 30.81%	
وليل	iunio	30-jun-2016 30.81%	# (\$
	julio	31-jul-2016 32.01%	
	Agesto III	31-ago-2016 32:01%	talles d'invitables in che first d'institut des aut des artendes plants de la company de Latif de la company de la
	Septiembre		
	Octubre		
	from the first that the property of the state of the first the fir	, 30-поv-2016 32.99%	
	Dialembie		\$
	Enero Febrero	31-ene-2017 31.51% 28-feb-2017 31.51%	
	MEIZO	26-160-2017 51.51% 31-mar-2017 31.51%	
		30-abr-2017 31:50%	
	May thing and a second		INTERNATIONAL DESCRIPTION DE LA CONTRACTOR DEL CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR

		31-may-2017			
2017		30-jun-2017] # \$	
			30.97%		
	Agosto	31-ago-2017	30.97%		
		30-sep-2017 31-oct-2017	30.22% 29.73%		
	Noviembre		29.75%		
	A load to the range in west of the rest of the rest of the re-	31-die-2017	29.16%		ind Et
		31-ene-2018	29.04%		
		28-feb-2018	29.52%		
		81-mar-2018	29.02%		
		30-abr-2018	28.72%		
	Mayo	31-may-2018	28.66%		
		30-jun-2018	28,42%		TALL IA
		B1-jul-2018	28.05%	H \$	
	Agosto III	31-ago-2018	27.91%	.	
	Septiembre	30-sep-2018	27.72%	\$.	y i li ji ji
	Octubre	B1-oct-2018	27:45%		
		30-nov-2018	27 24%	- S	
		31-dic-2018	27.10%	.	
	Enero	31-ene 2019	25.74%	16 \$	1 50,000
		28-feb-2019			0000
	Marzo Abril	31-mar-2019 30-abr-2019	27.06% 26.98%	31 S 30 S	99,000 95,000
	Mayo	31 may 2019			99,000
			26.95%		95,000
2016	ollo Julio		26.92%		99.000
	Agosio		26.98%		99,000
	Septiembre		26.98%		96,000
	Oembre III	31-oct-2019			98,000
	Noviembre	30-nov-2019			94,000
	Didenine .	Bil-die-2019	26.37%		97,000
	Enero	31-ene-2020	26.16%	31 \$	96,000
	Febrero		26.59%	29 \$	91,000
	Marzo	31-mar-2020			97,000
	Abril				P2,000
	Mayo	E11-may-2020		3 1 \$	02,000
2020	junio	30-jun-2020			89,000
	julio i	31-jul-2020	25.18%		92,000
	Septembre		25.44% 25.53%	B1 6 B0 6	90,000
			25.14%	30 S B1 S	92,000
			5/4 780/s	30 \$	88,000
		30-nov-2020 31-dic-2020 31-ene-2021	24.19%	31 \$	89,000
	- nero	3 ene 2021	23.98%	31 \$	88,000
	Febrero	28-feb-2021		28 \$	80,000
	Marzo	31-mar-2021	24.12%	31 6	88,000
	Abril	30-abr-2021	28.97%		85,000
	Mayo	31-may-2021	28.88%		87,000
47644	junio	80-jun-2021	23.82%		84,000
2021	julio 🔛 ,	31-jul-2021	25.77%	31 \$	87,000
	Agosio III	31-ago-2021			E7,000

	E COMPANIE CONTINUE	് ടെ ടുന്നു	
Sabdemble!!		CEDIO CO	
Octubre	31-oct-2021	25.62%	31 \$ 94,000
Noviembre	30=nov=2021	25.91%	30 \$ 92.000
Diclembre	31-dic-2021	26 190//	31 \$ 96,000
		26 / 00/A	ലെ ദ്രീ രജ്ഞ
	St. GIIG-70/20	2052/0	
Febrero III	28F160F2U242	27.45Y0	<u> 28 </u> 8 94,000
Marzo	814m1142022	22742/11/20	
Abril	80+abr+2022		

3 3	
	TOTALOBLICACION \$ 2.310.836
	TOTALINTERESES DEMORALLOUDADO \$ 5.2724000
	TOTALA PAGAR \$ 7.582-836

Accounter SAS - El poder es la información





PROCESO 2019-0001

Ivonne Yisbeth Avila <iavila@scolalegal.com>

Jue 7/04/2022 1:52 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Villagomez <jprmpalvillagomez@cendoj.ramajudicial.gov.co> Buen día,

De manera atenta me permito reiterar recurso interpuesto el pasado 13 de septiembre de 2021, a fin de que sea tramitado por el Despacho.

De otro lado me permito presentar liquidación del crédito.

Cordialmente,

WWW.SCOLALEGAL.COP



IVONNE ÁVILA CÁCERES

UNIDAD DE DERECHO CIVIL Y LITIGIOS

IAVILA@SCOLALEGAL.COM C: 316 3565535 T: (60) (1) 7427854

CARRERA 10 # 72 - 66 OF. 601 BOGOTÁ D.C., COLOMBIA



De: Ivonne Yisbeth Avila

Enviado el: lunes, 13 de septiembre de 2021 04:31 p. m.

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Villagomez

<jprmpalvillagomez@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: PROCESO 2019-0001

Buen día,

De manera atenta me permito adjuntar recurso a fin de que sea tenido en cuenta dentro del proceso citado en el asunto.

Cordialmente,





IVONNE ÁVILA CÁCERES

UNIDAD DE DERECHO.

IAVILA@\$COLALEGAL.COM C: 316 336 5535 T: +57 1 7427854

CARRERA 101# 721- 66 OF 601 BOGOTÁ DICI, COLOMBIA



∮₩**®in®** scola abogados

De: Ivonne Yisbeth Avila

Enviado el: viernes, 3 de septiembre de 2021 02:35 a.m.

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Villagomez

<jprmpalvillagomez@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: PROCESO 2019-0001

Buen día,

Me permito adjuntar memorial a fin de que sea tenido en cuenta dentro del proceso citado en el asunto.

Cordialmente





www.icolalegal.obh

IVONNE AVILA ORREGIO CIVIL Y LITIGIOS IAVILA INSCOLALEGAL.COM T: +57 1 7427854

CARPERA 10 # 72 - 66 OF. 501 BOGOTA D.C. COLOMBIA

(1) (1) (1) mare more (1) (1) (1) minutes.